



D. Miguel en este mismo auto, se le instruyo y que se le enterado de la anterior disposicion; Higuallente se hizo presente por el mismo Sr. Presidente q. en el interin no hay nombramiento en otro Prio, segun se trata, fize de el actual en la obligacion de asistir diariamente a la fiza de este Ayuntamiento por la mañana desde las nueve alas doce, y por tarde desde las tres a las quatro a despacho todos los negocios q. ocurran, a no ser q. las ocupacion o atenciones del Purgado le impidan alguna q. obrar en esta obligacion. Lo q. oido por el Ayuntamiento acordó se lleve a efecto lo expuesto por el Sr. Alcalde Mayor Presidente.

Por el Sr. Presidente se dispo. que no habiendo tratado hasta el dia las indicaciones hechas para q. la M. R. y de este Pueblo se reformare con arreglo a lo q. ordena q. sigue en la materia, Mejo' por ultima el caso de q. habiendose tratado de los arbitrios destinados para el equipo y armamento de un honrado Cuerpo se oficiare a el Sr. Comand. te para q. pasando una lista de los indios q. le componen, pudiese el Ayuntamiento examinar si eran o no dignos de continuar algunos de ellos en otra milicia, arreglándose a lo q. ordena comunicado sobre la materia; Al que acordó esta Corporacion separase un recado politico a otro Com. te para q. concurriera a estos Salas Consistoriales, con la asistencia se acordase lo mas conveniente al mejor Servicio del Rey N. S. Fue con efecto,

